

G) Ventajas atribuidas a los Administradores y Expertos Independientes:

No se atribuirán ninguna clase de ventajas en la Sociedad absorbente ni en la sociedad absorbida al experto independiente que ha intervenido en el proyecto de fusión ni a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

H) Modificaciones de los estatutos sociales de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima»:

Al no existir emitidas obligaciones o bonos convertibles y/o canjeables y realizarse la fusión mediante la entrega a los accionistas de «Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima», de acciones de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», propiedad de esta última entidad, no se hace necesario proceder a realizar una ampliación de capital de la entidad absorbente. Tampoco se considera necesario modificar la denominación social actual de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», por lo que no se producirá modificación alguna en los estatutos de la sociedad absorbente derivada de dicha fusión.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, S. A., Jaime Pérez Renovales.—35.499.

## BANCO ETCHEVERRÍA, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Banco Etcheverría, S.A.», en su reunión celebrada el día 22 de marzo 2007, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Betanzos, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2007, a las 13:00 horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en el Cantón Claudino Pita, n.º 2, o, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión social de «Banco Etcheverría, S.A.» correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2006.

Tercero.—Reelección, sustitución y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección o, en su caso, sustitución de los Auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Desde la publicación de esta convocatoria, y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o solicitar a la Sociedad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2006.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de un número de acciones cuyo importe nominal represente, al menos, el uno por mil de capital social, y las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta, o bien acrediten, mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Betanzos, 10 de mayo de 2007.—El Presidente, Francisco Javier Etcheverría de la Muela.—31.568.

## BANDAS DEL LOURO, S. A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Porriño, en el domicilio social de la entidad, en el Polígono Industrial As Gándaras, el próximo día 4 de julio de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria,

o el día 5 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.2 del TRLSA los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Porriño, 22 de mayo de 2007.—Gerardo Méndez Casanova, el Presidente del Consejo de Administración.—35.563.

## BAÑOS DE RETORTILLO, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión de fecha 16 del actual ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en su domicilio social C/ Zamora, 44-46, 3.º, dcha. de Salamanca, a las dieciocho horas del día veintinueve de junio del corriente año, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, si procede, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social.

Tercero.—Ratificación, si procede, del nombramiento de nuevo Secretario del Consejo de Administración de la entidad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la reunión.

Se advierte a los señores accionistas, que conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de esta Junta, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las tarjetas de asistencia se entregarán en el citado domicilio hasta cinco días antes de la celebración.

Salamanca, 21 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio García Marcos.—35.743.

## BARBETA, S. A.

### Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 18 de mayo de 2007, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social (Rubí, Ctra de Gracia a Manresa sin número), el día 26 de junio de 2007, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria o, en su caso, el día 27 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, la aplicación del resultado del ejercicio y de la gestión social de dicho período.

Segundo.—Reparto de Dividendos con cargo a reservas voluntarias.

Tercero.—Modificación de todos los artículos para su adaptación a la legislación vigente y a las recomendaciones en materia de buen gobierno corporativo de los Estatutos Sociales, refundición total de los mismos en un único texto y reenumeración de sus artículos. Los artículos objeto de modificación son los siguientes: Artículo 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 12, 14, 15, adicional y disposición final. Se añaden nuevos artículos hasta el número 37.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos y condiciones del artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo máximo de cinco años y con expresa autorización para dar, en su caso, nueva redacción al artículo estatutario relativo al capital social.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo previsto en los artículos 144.c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, pueden examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía o pedir la entrega y envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, las cuentas anuales e informes de gestión del ejercicio de 2006, la propuesta de aplicación de resultados, el informe de auditoría, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración someterá a su aprobación y el informe de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias propuestas. Asimismo los señores accionistas podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen al menos un 5 por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria General incluyendo uno o más puntos del orden del día. Dicho complemento deberá remitirse mediante notificación fehaciente al domicilio de la sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Barcelona, 18 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Mercedes Julià Ingles.—35.505.

## BARNA GÉLIDA, S. A.

El Administrador judicial convoca a los accionistas de «Barna Gelida, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria y extraordinaria de dicha sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 29 de junio de 2007, y un día después, el 30 de junio de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Madrid, calle Mayor, número 6, 2.º-13, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 2004, 2005 y 2006, así como de la propuesta de aplicación de resultado de los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria están disponibles, en el domicilio social, los documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas a los efectos que dispone.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—El Administrador judicial, José Antonio Granados Dávila.—35.632.